

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero del año 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero del año 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio de los demandados fijado en la escritura.

Bien que se saca a subasta

Bodega y lago, sita en la avenida de la Libertad, número 4, de Cenicero (La Rioja), que ocupa una superficie de 115 metros cuadrados y que linda: Derecha, entrando, don Ismael Sáez Rodríguez; izquierda, don Jesús del Campo Grias, y fondo, don Esteban Aranzubia y otros.

El valor de la finca hipotecada a efectos de subasta es de 25.000.000 pesetas.

Logroño, 28 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.380.

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 194/00, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de Bancaixa, contra don Juan Luis Villalba Correcher, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 19 de diciembre de 2000, hora de las trece de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 22 de enero de 2001, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 19 de febrero de 2001, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postura a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 439400018 019400, una cantidad, igual por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta,

teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de las subastas es la siguiente:

Parcela de tierra seco, situada en término de Llíria, partida del Corral de Albert, comprensiva de una superficie de 1.000 metros cuadrados; dentro de su perímetro existe una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja con su correspondiente distribución interior; ocupa una superficie total de 107 metros cuadrados, el resto de la superficie no edificada se destina a jardín y accesos. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.607, libro 507, folio 24, finca registral 38.505.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 24.300.000 pesetas.

Dado en Llíria a 26 de septiembre de 2000.—59.405.

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.134/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Comiser, Sociedad Limitada», contra «Servicio Integral de Administración de Fincas, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre del 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2660/0000/17/1134/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local número 2, situado en la calle Real de Arganda, número 27, de Madrid. Finca registral número 4.313, inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, al libro 65, tomo número 1.057, folio 107, anotación letra B. Valoración: 6.500.000 pesetas.

Madrid, 8 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.390.

MADRID

Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 451/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Centro para Desarrollo Tecnológico Industrial, contra Nutrición de Salmónidos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, el día 15 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2541-0000-17-451/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Torre fabricación y silos.
Maquinaria Walter.
Transportadores.
Tolvas y accesorios.
Enfriador vertical.

Báscula pesaje.
 Vapor.
 Electricidad.
 Inst. grasas.
 Inst. neumática.
 Báscula camiones.
 Cosechadora neumática.
 Conducto harinas.
 Mecanización materia prima.
 Silos materia prima.
 Mecanización silos.
 Exterusión Piko-5.
 Dispositivo cortador.
 Variador de revolución.
 Criba vibratoria.
 Dosificador vapor.
 Acondicionador.
 Secador de bandas.
 Enfriador.
 Tornillo dosificador.
 Elevador.
 Accesorios extras.
 Transporte extra.
 Instalación neumática.
 Instalación valor.
 Peachímetro de campo.
 Oxímetro analógico («Bowalter»)
 Microscopio de campo («Olympus K. E.») binocular con distancia interpupilar ajustable.
 Cuatro neveras colectoras.
 Cartera de bisección y separación de tejidos.
 Kits de control de calidad de agua.
 Cabina de flujo laminar vertical, modelo Twin 30 (flow).
 Congelador a -20° Koxka, mod. AC-4.041 H.
 Estufa bacteriológica de cultivos, mod. S-206.
 Envases esterilizados para transporte.

Valoración: 72.000.000 de pesetas.

Dichos bienes se encuentran en depositados en la empresa Nutrición de Salmónidos, calle Fragua, número 12, Alpedrete.

Y para que sirva de notificación a la demandada Nutrición de Salmónidos, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 18 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.370.

MADRID

Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 191/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ávila, contra doña Pilar Díaz Maeso, don Félix A. Lima Díaz y don Antonio Díaz Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000 a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 242900000191/98, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad del 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día, 11 de enero de 2001, a las doce horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 35.360, libro 738, folio 60, tomo 890, del Registro de la Propiedad número 13, sito en el paseo de las Acacias, número 59, bajo interior 3, escalera izquierda.

Valor de peritación: 13.750.000 pesetas.

Sirviendo el presente de notificación de los señalamientos de subasta, tanto a los demandados en ignorado paradero, como para el supuesto de que teniendo domicilio conocido fuere negativa la notificación personal.

El presente edicto se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 2000.— El Magistrado-Juez, Pedro María Gómez Sánchez.—El Secretario.—59.367.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 121/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Francisca Romero Bascañana, doña Ángeles Bascañana Lacal, don Alfonso Vicente Belchi y herencia yacente de don Pedro Romero Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva, de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2001, a las once treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento números 16 y 17. Local comercial, situado en término de Las Torres de Cotillas, partido de Contreras o Los Vicentes, con fachada principal a la carretera, que ocupa una superficie de 153 metros 80 decímetros cuadrados; y linda, según se entra al mismo: Frente, calle de su situación; derecha, zaguán de la escalera número 9; izquierda, zaguán de escalera número 8 de acceso a las viviendas y locales comerciales números 14 y 3, y fondo, patio de luces. Inscrita al tomo 1.038, libro 133, de Las Torres de Cotillas, folio 90, finca número 15.383, inscripción primera.

Valorada en 7.600.000 pesetas.

Molina segura, 11 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.381.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Advertido error en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 2000, página 13696, donde pone Juzgado número 2 de Cuenca con procedimiento hipotecario 56/00, deberá decir Juzgado número 2 de Motilla del Palancar.

Motilla del Palancar, 24 de octubre de 2000.—59.379.

O CARBALLIÑO

Edicto

Doña Dolores Blanco Pereira, Secretaria de 1ª Instancia número 2 O Carballiño,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 69/99, a instancia de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el procurador don José Prada Martínez, contra doña M.ª Concepción Muñoz Álvarez y don José Luis Silva Ucha, en reclamación de crédito hipotecario,